

Ciudad de México., 27 de febrero de 2017.

Versión Estenográfica de la Mesa de Trabajo “Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género de Inclusión Social” del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), llevada a cabo en la Sala de Transparencia Proactiva de este instituto.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, agradeciendo su asistencia de esta Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión que me honra en coordinar. Les agradezco su puntual asistencia.

Derivado que la convocatoria para realizar esta Sesión fue realizada a las 10:30 de la mañana y viendo que en ese momento no teníamos el quórum suficiente, se declara la Segunda Convocatoria para iniciar a las 11:00 de la mañana a través de esta Convocatoria ulterior con los integrantes de esta Comisión que estuvieron presentes.

Derivado de ello, comenzamos nuestra Sesión siendo las 11:01 horas de este 27 de febrero de 2017.

A continuación su servidora va a darles a conocer la lista de asistencia, verificando el quórum y dando la apertura de la Sesión que es el primero punto del Orden del Día.

En este momento nombro asistencia de los presentes, aunque bueno ya están registrados aquí en nuestra lista, teniendo la presencia de nueve integrantes de esta Comisión.

Igualmente, la de la voz nombraría la lista.

La Comisionada Arely Cano Guadiana.

Comisionada María Patricia Curzain Villalobos.

Elba Manuela Astudillo Osuna.

Ana Alicia López Coello.

Comisionado Antonio Torres Rogelio.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández.

Comisionada María de los Ángeles Ducoint Valdepeña, viene en camino.

Comisionada Miriam Ozumbilla Castillo.

Comisionada Cinthia Patricia Cantero Pacheco.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionada Mireya Arteada Dirzo a través de su representante.

Comisionado Juan de Dios Villarreal González.

Comisionado Abraham Issac Soriano Reyes.

Comisionada María Elena Guadarrama Conejo.

Comisionada Yolanda Esperanza Camacho Zapata, viene en camino.

Comisionado Alejandro de la Fuente Torres.

Comisionada Ana Martha Ibarra López Portillo.

Comisionada Leyda López Arzate.

Comisionada Rosa Linda Salinas Treviño.

Comisionada Yoli García Álvarez.

Comisionada Susana Aguilar Covarrubias.

Comisionada María Eugenia Sansores Ruiz.

Y la de la voz, presente.

Registramos en este momento la asistencia de los Comisionados Yoli García y al Comisionado Alejandro de la Fuente.

Gracias, Comisionados.

Sabemos que estaban también realizando labores en la Comisión de Datos Personales.

Bueno, con la asistencia de los Comisionados que acabo de iniciar, iniciamos nuestra Sesión declarando el quórum legal para realizar los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017, siendo válidos, legales y legítimos los acuerdos que aquí se señalen.

Por lo tanto, abrimos la Sesión de la Comisión de Derechos Humanos.

Como segundo punto del Orden del Día, es designación de la titular de la Secretaría de la Comisión, dado que la Comisionado que había designado en la Jornada Electoral, la Comisionada María Teresa Guajardo Berlanga, renuncia a su cargo y derivado de ello es que en este momento su servidora derivado de lo que señalan los lineamientos de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, designó a la Comisionada Miriam Ozumbilla Castilla, Comisionada de Hidalgo como Secretaria de la Comisión.

Por lo tanto, les pido si nos ponemos de pie para tomarle la protesta correspondiente.

¿Comisionada Miriam Ozumbilla Castillo, protesta usted guardar y hacer guardar los lineamientos y criterios del Sistema Nacional de Transparencia y llevar a cabo las tareas de esta Comisión a través de la Secretaría, velando siempre porque se cumpla lo establecido ahí?

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: ¡Sí, protesto!

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Si no lo hiciera que el Sistema Nacional de Transparencia y los integrantes de esta Comisión, se lo reclamen.

Gracias por aceptar la invitación.

Bien, pues agotado el punto número dos que es la designación de la titular de la Secretaría de la Comisión, le cedo a ella la palabra para que continuemos con los trabajos de esta Comisión.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Gracias, Coordinadora.

El punto número tres: Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.

Voy a dar lectura al Orden del Día.

El punto número:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Designación titular de la Secretaría de la Comisión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Sesión anterior.
- 5.- Revisión, propuesta y aprobación, en su caso, para el diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad de acuerdo al Numeral Sexto, Séptimo y Sexto Transitorio de los Criterios respectivos.
- 6.- Propuesta y aprobación, en su caso, para la integración de los temas de inclusión, accesibilidad y perspectiva dentro del Programa de Capacitación del Sistema Nacional de Transparencia a través de las Comisiones respectivas.
- 7.- Propuesta y aprobación, en su caso, para la integración del tema de accesibilidad e inclusión en los Foros Regionales, propuestos para

realizar en el presente año por parte de la Coordinación de Órganos Garantes.

8.- Solicitud formal al Sistema Nacional de Transparencia para la firma de Convenios de Colaboración con Organizaciones y/o Instituciones que permitan el trabajo colaborativo.

9.- Asuntos Generales.

10.- Cierre de la Sesión.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: ¿Tiene alguien algún asunto en este momento general que quieran que incluyamos?

Sí, Comisionado.

Comisionado Alejandro de la Fuente Torres: Muchas gracias. Buenos días a todos.

Si ustedes me lo permiten hacer una breve exposición de compartir la experiencia del Sistema.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Muchas gracias.

¿Alguien más?

Sí, Ana Martha.

Comisionada Ana Martha Ibarra López Portillo. (Habló fuera de micrófono)

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: ¿Alguien más tiene un asunto general?

Si no es así, pasamos a la aprobación del Orden del Día de manera económica.

Quien esté de acuerdo en el Orden del Día ya leído con los dos asuntos antes expuestos, por favor, sírvanse manifestarlo.

Por unanimidad ha sido aprobado el Orden del Día.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Muchas gracias, Secretario.

Muy bien. Pasamos al siguiente punto que es el número 4, adelante, por favor, Secretaria.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la Sesión anterior.

Como ustedes saben, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos la Acta se mandó con anterioridad, por lo cual solicito la dispensa de la lectura de esta Acta.

Discusión o, en su caso, aprobación.

Por favor de manera económica, quien esté de acuerdo de la dispensa de la lectura del Acta anterior, favor de manifestarlo.

Muchas gracias.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Se pasaría el Acta en este momento para la firma de la misma, si son tan amables.

Pasamos al siguiente punto que es el punto número 5, el cual en este momento le pido a la Secretaria nos haga el favor de desahogarlo.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Punto número 5.

Revisión, propuesta y aprobación, en su caso, para el diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad de acuerdo al Numeral Sexto, Séptimo y Sexto Transitorio de los criterios respectivos.

Recuerden que les recordamos que este material ya fue enviado a sus correos electrónicos para su análisis y discusión.

Es cuanto.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Muy bien, muchas gracias.

Bien, en sus carpetas y obviamente como lo comenta nuestra Secretaria, se envió por correo electrónico y ofrezco una disculpa a los que no les hayan llegado por cuestión de confusión en los correos electrónicos o porque no están bien escritos o porque ya cambiaron.

Sin embargo, en este momento les presentamos la propuesta para, en su caso, si así lo determina esta Comisión se pudieran aprobar en lo general.

¿Cuál es la razón y el motivo de llevar a cabo esta propuesta?

En los criterios de accesibilidad, como ya se dijo aquí, en el Numeral Sexto de los Transitorios, señala que los sujetos obligados contarán con un año a partir de la entrada en vigor de los presentes criterios para publicar los diagnósticos a que se refiere el Numeral Sexto.

Dado a lo que nosotros revisamos en la Comisión y en una plática que hemos venido teniendo con el área correspondiente del INAI, de Derechos Humanos y de Equidad, observamos que tiene una complicación o una complejidad cumplir con los cinco puntos que establecen los criterios para la elaboración del diagnóstico.

Por eso es que la propuesta hoy es, si así lo determina esta Comisión, establecer etapas de la elaboración del diagnóstico que nos permitan avanzar, porque además los propios criterios señalan en el cuarto criterio un apartado que nos permite esta parte de avanzar de manera progresiva y transversal.

El Numeral Cuarto del Capítulo Primero de estos Criterios, señala que los sujetos obligados habrán de implementar de manera progresiva y transversal en el quehacer diario de las Unidades de Transparencia entre otras acciones. Y vienen todas las acciones que debemos de realizar como sujetos obligados.

Derivado de esto es que la idea de trabajar una propuesta para que ustedes la tengan, es en esta propuesta vienen los antecedentes que no los voy a leer, la situación que existe y vienen cuál es el contenido de los criterios en el Sexto o Séptimo, en el Sexto es que debemos implementar acciones que señala el Capítulo II, es decir, todo lo relativo a la accesibilidad; en el Séptimo es el diagnóstico que los sujetos obligados lleven a cabo para focalizar las acciones o priorizarlas de manera enunciativa más no limitativa, debe realizarse de manera trianual y contener lo siguiente:

Este año es el primer año que debemos realizar el diagnóstico. Y ahora sí vienen los puntos y apartados de cada una de las acciones que debe de contener estos criterios.

Estos criterios son cinco acciones, ahí está bien Elvira, súbelo por favor, si eres tan amable.

Los puntos o apartados que señalan los criterios son:

1.- El estudio o análisis que determinen las lenguas y sistemas registrados en la región de que se trate o aquellos que sean de uso más frecuente por la población.

2.- Un informe que identifica cada una de las acciones establecidas en el Capítulo II, Numeral Cuarto de los presentes criterios que se han implementado al momento de realizar el diagnóstico de que se trata.

Si ustedes ven el Capítulo II y el Numeral Cuarto, son todas las acciones que se deben de llevar a cabo.

El número 3. Es el análisis de la problemática o deficiencias que afectan directamente a grupos en situación de vulnerabilidad para el goce y el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos, así como las causas que originan las mismas.

4.- Las estrategias que permitan elegir las alternativas adecuadas que faciliten atender la problemática o subsanar la deficiencia entre las cuales se encuentran estudios, tratados, buenas prácticas o evaluaciones previas de la política o programa de que se pretenda implementar.

5.- La planeación, programación y presupuestación de las acciones que se implementarán, donde se contemple la viabilidad de los recursos económicos, administrativos y humanos de los sujetos obligados.

¿Cuál es la propuesta para poder llevar a cabo este diagnóstico que los criterios ya nos están obligando y que nosotros como Comisión y dentro del Sistema Nacional se aprobaron?

Es establecer dos etapas con el propósito de que podamos avanzar, como dice el mismo Numeral Cuatro de manera progresiva y transversal.

Y en la primera etapa que ya está a punto de vencerse que es en mayo, serían los tres primeros porque estas son acciones que al final del día se pueden identificar y obviamente en algunos de los Órganos Garantes o de los mismos sujetos obligados ya se están realizando.

Por lo tanto, la primera etapa del diagnóstico estaría integrada por los tres primeros puntos que señalan los lineamientos, que es el estudio y análisis de las lenguas y sistemas registrados en la región.

2.- El informe que identifique las acciones que ya se han establecido por parte de los sujetos obligados.

3.- El análisis de la problemática o deficiencia que afectan directamente a estos grupos en situación de vulnerabilidad.

¿Por qué estos tres? Porque estas acciones se pueden identificar con mayor claridad, inclusive ya se están desarrollando por algunos de los sujetos obligados y de los Órganos Garantes.

La etapa dos, la propuesta es que se desarrolle de aquí al mes de noviembre por lo siguiente:

En el punto número cuatro dice que la estrategia que permita el elegir las alternativas adecuadas que faciliten atender la problemática a subsanar la deficiencia entre las cuáles se encuentran estudios, tratados, buenas prácticas o evaluaciones previas de la política o programa que se pretende implementar.

Aquí ya vamos a ejecutar acciones específicas y puntuales después de que identifiquemos obviamente cada una de las tres primeras.

Y la última que es el punto número cinco, viene la cuestión del presupuesto.

En este momento hay una situación difícil para todos en materia presupuestal. En algunos casos, voy a hablar en el ejemplo de Durango, nosotros como Órgano Garante sí pusimos en nuestro presupuesto acciones específicas en materia de accesibilidad para atender a estos grupos vulnerables.

Desgraciadamente en el presupuesto no fue aprobado. Quiere decir que es difícil que en este momento podamos cumplir con el punto cuatro y cinco. Por eso es que la idea se vaya a noviembre, porque noviembre, uno, ya estamos en posibilidades de haber identificado las tres primeras acciones que señalan los criterios.

Y dos.- En posibilidades de poner en nuestro presupuesto que además ya hay aspectos específicos de elaborar presupuesto con perspectiva de género, por un lado; pero también para atender lo que señalan los criterios del Sistema Nacional de Transparencia.

Posteriormente viene la propuesta del formato que es muy parecido o tiene mucha similitud con el formato que ya llenamos para el PROTAL. En algunos casos se amplía nuestro nivel de ejercicio para, obviamente, darle la accesibilidad a estos grupos vulnerables.

No quisiera entrar a revisar todo el apartado del formato porque ustedes lo tienen. Más bien, la propuesta sería de la siguiente manera para poder desdoblarse esta tarea.

Una es que se apruebe en lo general la propuesta de elaborar por fases y etapas o etapas estos criterios y que en lo particular, se pudieran recibir observaciones para complementar o apoyar lo que ya se hizo aquí, porque además lo hizo o lo hicimos en conjunto con el área que maneja este tema en el INAI y que encabeza la Comisionada Paty Curzai junto con la Directora que aquí se encuentra acompañándonos, que es el Elvira y que esto ya está trabajado por el área respectiva.

Tal vez pudiera mejorar algunos aspectos, por esa razón es que se puede aprobar en lo general y dejar en lo particular un plan específico o una fecha específica para recibir observaciones, propuestas para mejorar el fortalecer este formato que ya está trabajado.

Esa es la propuesta a consideración de ustedes, con el propósito de que después de que se apruebe, si es que se logre aprobar, esta propuesta se tienen que llevar ante el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia para que sea aprobada en el sentido de que se lleve a cabo este proceso de elaborar el diagnóstico por etapas.

Lo dejo a su consideración y en este momento, obviamente abrimos a opiniones, sugerencias de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

Sí, Comisionado José Guadalupe.

Si alguien tiene una opinión, comentarios.

Sí, José Guadalupe.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos.

Una felicitación desde luego a Miriam del cargo. Desde luego que estoy convencido de que va a desempeñarlo con esa alta responsabilidad que le caracteriza.

Sobre ese tema, si me lo permiten, quisiera antes que otra cosa desde luego reconocer la visión de nuestra Coordinadora para darle seguimiento precisamente a los compromisos que se derivan de los criterios que en su momento discutimos y que se aprobaron en la Comisión y que fueron después aprobado en el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia y que desde luego la llamada de alerta porque este 5 de mayo tendría que tenerse el diagnóstico ya concluido, es un aspecto de la mayor importante, pero sobre todo la presentación de esta propuesta para tratar de cumplir con algo que definitivamente

no vamos a estar todos los Órganos Garantes y los sujetos obligados en condiciones de tener al cien por ciento ahora que se venza la fecha.

Me parece que la propuesta que nos presenta es muy completa, integral, desde luego y o la respaldaría. Solamente me permitiría sugerir algo, que una vez que se apruebe esta ruta los Órganos Garantes estemos informando de manera permanente a la Comisión sobre el cumplimiento de cada una de estas etapas. De tal forma que llevemos una estable de tablero que nos permita identificar como estamos cumpliendo las distintas fases que nos permitan adecuadamente integrar los diagnósticos y también desde luego apreciar si hubiera alguna dificultad o algún problema en el que nos detuviéramos.

Con respecto al formato, además desde luego de revisarlo con más cuidado para tratar de sugerir algunos aspectos adicionales, solamente me permito hacer una anotación.

La pregunta de la Sección Sexta, la seis y la siete me parece que están repetidas. Entonces, solamente habría que hacer esa corrección y desde luego con la reserva de estudiarlo con mayor cuidado para si hubiera algún otro elemento adicional que sugerir enviarlo a la Coordinación.

Muchas gracias.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Gracias, Comisionado.

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Sí, Comisionada Arely,

Comisionada Arely Cano Guadiana: Muchas gracias, muy buenos días.

Y también me sumo a este reconocimiento del seguimiento el uno y del trabajo que se ha hecho por parte de la Comisión.

Tengo yo una sugerencia que pongo a consideración y tiene que ver con los tiempos en la etapa dos.

En la etapa dos con los puntos cuatro y concretamente el cinco sobre la planeación, programación y presupuestación que está considerado para el mes de noviembre.

Para el mes de noviembre ya inclusive está aprobado el presupuesto en Cámara de Diputados. Entonces, creo que nos estamos yendo muy pegadito al fin de año y creo que no se podría incidir en el ámbito local particularmente para lograr el objetivo del presupuesto.

Entonces, a lo mejor podríamos acercarnos más a mediados de año, porque ahora los presupuestos pues se tienen que procesar previamente para que a su vez pasen al Ejecutivo nada más para su incorporación y luego pue esté determinado en el ámbito Federal por la Cámara de Diputados.

Entonces, una sugerencia ahí muy respetuosa para valorar este mes de noviembre en la quinta etapa.

Y la otra consideración tiene que ver con esto que decía el Comisionado Guadalupe, en el sentido de cómo lograr que el Órgano Garante de cada Entidad esté al pendiente de lo que se está generando en este diagnóstico.

Yo creo que este formato ayudará mucho porque así habrá por lo menos una cierta homogeneidad en la integración de la información. Y eso ayudará pues a sistematizar de mejor manera todos los hallazgos que se encuentren.

Pero sí creo que el Órgano Garante podría asumir un compromiso de cada Órgano, no sé, habría que ver sus capacidades institucionales de poder concentrar esta información, no obstante que ya hay un formato. Porque si se recibe de todo tipo de sujetos obligados o de información creo que va a ser un poco completa la integración de la información.

Entonces, a lo mejor este formato ya ayuda mucho porque ya habrá qué aspectos hay que llenar e inclusive habría que dejar un apartado por si algún sujeto obligado desea aportar algo adicional a los rubros que sean aprobados aquí. Y a partir de ello, pues yo creo que el Órgano Garante si hay condiciones y capacidad institucional, eso hay que valorarlo por cada uno para poder integrar esta información y así pues está

informado. Creo que va a facilitar. De no haber condiciones, pues habría que dejarlo abierto y que se integre, pero creo que podríamos ayudar a la sistematización.

Es cuanto. Y de todo lo demás igual, si hay alguna consideración de forma creo que se podría hacer llegar, pero en sus términos creo que damos cumplimiento a lo que dicen los lineamientos.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Muchas gracias, Comisionada.

Si no hay otra opinión.

Comisionada de Querétaro.

Comisionada Areli Cano Guadiana: Sería respecto a la necesidad que hay de poder implementar las lenguas indígenas de cada región en la solicitud de más información, nosotros tuvimos la experiencia de que hace dos años con la CDI ahí en Querétaro se le solicitó un trabajo coordinado para poder traducir la ley, el año y bueno ahí hubo algunas complicaciones que el archivo nunca nos lo dieron y me parece muy importante que desde acá pudiera fortalecerse con CDI Nacional que las delegaciones pudiéramos obtener justamente este apoyo y este respaldo para poder cumplir a cabalidad.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Gracias, Comisionada.

Si no hubiese otra opinión, pasamos a la aprobación en lo general.

Antes de pasar a la aprobación en lo general, yo sí quiero poner a consideración de ustedes lo que acaba de comentar la Comisionada Areli para que quede puntualmente el tema de las fases.

La primera fase que son los tres primeros puntos del diagnóstico quede para el mes de mayo como está en la propuesta.

La segunda fase, modificar la fecha de entrega, sobre todo para elaborar los dos puntos no a noviembre, sino a septiembre. Creo que pudiera ayudarnos más ya con el anteproyecto de presupuesto de los Órganos Garantes, porque para entonces ya vamos a vislumbrando qué

es lo que se puede tener nuestro presupuesto; y, obviamente, en el presupuesto vendrá la estrategia de acciones como viene en el punto número cinco que señalan el diagnóstico.

Si ustedes tienen a bien que así sea aprobado en lo general que la fase primera sea a mayo y la segunda fase y con los dos puntos que les comento al mes de septiembre.

Esa sería la primera consideración de cómo pudiera aprobarse en lo general.

En lo particular, si quieren ahorita comentamos lo que ya se expuso aquí, tanto como del Comisionado José Guadalupe como de la Comisionada Areli, porque creo que es bastante importante lo que aquí se dijo.

Entonces, si tienen bien aprobarlo que sea primera fase mes de mayo y segunda fase a septiembre.

Cambiamos a septiembre, por lo que comenta la Comisionada Areli relacionado con que en ese momento estamos ya en proceso de elaborar nuestros presupuestos anuales, identificando ya las acciones y obviamente los compromisos que tenemos que desarrollar para desarrollar al siguiente año.

Si no hubiese otro comentario.

Comisionada María Elena Guadarrama Conejo: Gracias, ya nos saludamos. Pero nuevamente hola a todas y a todos.

A mí me parece muy bien todo. Las felicito, muchas felicidades por la nueva Secretaría que asume nuestra amiga Miriam, muchas gracias. Muchas felicidades, Lulú, por el trabajo que has estado desempeñando y me adhiero completamente a las observaciones, a los comentarios que ha hecho mi compañera la Comisionada Areli Cano.

Yo quería solamente alentar un poco el tema de que ante la falta de presupuestos que es común no tengamos que bajar la cabeza y decir: Qué pena, no se pudo.

Los invito a que echemos a volar la imaginación y que busquemos alternativas.

Sé que es difícil para los Órganos Garantes, por ejemplo, solicitar donativos. No creo yo que lo podamos hacer de una manera directa.

Pero indirectamente y sin que se haga publicidad, sí se podría, por ejemplo, en algunos casos pedir a las Secretarías de Obras Públicas de los Estados pedirles el apoyo para poder hacer rampas, etcétera, este tipo de cosas.

Pedirle a los medios de comunicación que ellos mismos hagan una especie de publicidad en ese sentido y que hay muchas organizaciones que finalmente tienen pues bastones, sillas de ruedas y todo esto que se pueden en algún momento tener con la garantía que le pueden dar los Institutos de Transparencia de que justamente es transparente lo que se reciba y el uso que se le va a dar.

Hay otros temas que no son exactamente tan materializados como es el tema de la traducción a las lenguas y que estamos ahí tal vez atados porque no se le podrá cobrar a la persona interesada que haga la traducción y tal.

Pero hay que buscar también y sé qué va a ser muy complicado, porque el Instituto de Lenguas ya dijo que no lo iba a hacer gratuitamente, lo cual tienen razón yo también los entiendo muy bien, pues por qué tienen que estar trabajando gratuitamente cuando ellos también necesitan tener recursos.

Pero habrá de cualquier manera en cierta forma voluntarios que quieran ayudar a sus propias comunidades. Entonces, pedirles que se acerquen, que dejen sus datos para que en un momento determinado se les pudiera convocar.

Y así como esto que a mí se me ocurre ahora en este momento, creo yo que cada uno de nosotros, cada uno de ustedes podemos pensar conociendo más bien nuestros estados, nuestras localidades, nuestra población, nuestra sociedad, lo que tenemos, lo que nos falta y lo que se podía conseguir hacer una especie de record para poder retomar.

Y en algún momento que no nos desaliente la falta de recursos, que no nos desaliente.

Sé que es muy difícil. Yo he trabajado mucho con asistencia social y estoy muy acostumbrada a que se hagan acciones para recaudar fondos y demás. Nosotros no podemos hacerlo, de ninguna manera se pensaría de una manera equívoca, pero sí tenemos que buscar la participación ciudadana en ese sentido que de una manera voluntaria se acerquen también para dar los apoyos que corresponda.

México está cruzando por problemas terribles que para qué los voy a explicar si todos lo conocen, lo conocemos muy bien. Todos estamos un poquito angustiados ante la situación que se viene, pero yo me siendo muy optimista cuando veo cómo empieza a dar vueltas el asunto.

Yo no tenemos tanto miedo del señor de enfrente. Ya estamos viendo la respuesta de muchos organismos internacionales. Claro que quisiéramos que la respuesta fuera a venir directamente y para ver en alto todas las atrocidades que propone el señor vecino.

Pero no se trata pues de decir: Estamos mal. Tenemos que pensar también en la transparencia que venga la igualdad y la no discriminación de los migrantes que lleguen a los que tenemos que darles un gran apoyo.

Y yo creo que esta Comisión tiene ahí una oportunidad importante, la vamos a tener en cada uno de los Estados el de poder ayudarlos a transparentar su situación, pero también a informarles exactamente cuáles son sus derechos y cómo pueden ellos solicitar información para poderse ir, por ejemplo, a solicitar las becas que dan las autoridades laborales para capacitación o cómo están las agencias de colocación que son gratuitas y orientarlos en ese sentido. Hay mucho que esta Comisión de Inclusión pues puede tener y para atender los derechos humanos ahora de los migrantes que serán repatriados y que seguramente bueno a mí me destrozó el corazón el hombre que se suicidó, una vez que fue regresado pues entiendo la situación de desesperación que deben de tener muchos, sobre todo cuando se dividen las familias.

Entonces, bueno, en ese sentido solamente decirles que aquí seguimos a sus órdenes trabajando y que la dirección de Equidad de Género y de Derechos Humanos que tenemos aquí en el INAI, pues naturalmente siempre con la mejor disposición de colaborar con todos ustedes en todo aquello que se les pueda ofrecer.

Muchísimas gracias.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Gracias, Comisionada.

Un punto importante de la transparencia es la creatividad. Debemos de tener creatividad para hacer las cosas.

Le damos la palabra a nuestra Coordinadora Nacional.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Gracias, pues me uno a la felicitación a Miriam, sé que hará un excelente papel, extrañaremos a Tesi toda y todos.

Decía alguien ayer en una comida que era la Comisionada más guapa del país, yo eso sí no lo sé, pero sí era muy agradable y la verdad es que sí la extrañaremos todas y todos.

Pero quisiera nada más agregar hace poco tuvimos un evento en Veracruz al que tuvimos el honor de que nos acompañara la Comisionada Pati Curzain y Lulú, precisamente para trabajar sobre grupos vulnerables. Y una de las cosas que me agradó a mí mucho de juntas a todas las dependencias del Estado que tienen vinculación con este tema, fue que ellos compartieron con nosotros los diagnósticos que se han hecho de estos grupos vulnerables.

Y me parece que estos diagnósticos que ya hay hechos por la ciudadanía o por otro tipo de agrupaciones, valdría la pena también que los recopiláramos y los agregáramos.

Yo recuerdo que cuando se hizo la presentación del PROTAL, una de las cosas que nos señaló la sociedad civil fue que ya estábamos sobrediagnosticados y que trabajáramos con lo que ya había hecho.

Entonces, yo creo que con independencia de que en este caso el diagnóstico que se tiene que hacer es muy específico y salir desde los sujetos obligados, igual valdría la pena que recopiláramos también otro tipo de diagnósticos hechos por otro tipo de instituciones que seguramente reforzarán lo que obtendremos del diagnóstico.

Y por otro lado, nosotros también estamos trabajando en el tema de la traducción de nuestra ley en lenguas indígenas.

En Veracruz tenemos muchísimas lenguas indígenas, algunas no se leen ni se escriben. Lo que le pedimos nosotros fue al Instituto de Lenguas Indigenistas del Estado que nos platicara o nos hiciera un diagnóstico de qué lengua es la que sí se lee y se escribe para que valiera la pena hacer la traducción. Y ellos nos hicieron también un estimado de cuánto costaría.

Tenemos dos problemas con la traducción. La primera es que llevamos el lenguaje técnico y este lenguaje técnico hace que sea muy difícil la traducción, porque hay palabras que no existen en las lenguas indígenas. Entonces, tienen que ver cómo traducir una palabra que no existe, porque nosotros usamos tecnicismos.

Y por el grado de complejidad la traducción, por ejemplo, en el caso de nosotros, al náhuatl que es el que se lee y se escribe en Veracruz, se tardarían aproximadamente un año en traducirla.

Y esto agregado a que hay que pagarlo. ¿Qué hicimos nosotros que no tenemos recursos y como dicen hoy hay que ser un poco más creativos? Pues acudimos ante UNESCO. A UNESCO le pedimos que nos apoyara, porque UNESCO trabaja mucho con grupos vulnerables y que viéramos la posibilidad de que mediante algún convenio de colaboración con UNESCO, UNESCO pudiera quizá financiar estas traducciones.

Y bueno pues estamos en eso. Yo creo que valdría la pena aquí que en la Coordinadora quizá ampliáramos este proyecto que trae Veracruz de llevarlo a UNESCO y a lo mejor podemos trabajar con UNESCO, que se haga, no creo en todos los estados, pero sí quizá en los estados que tengan más hablantes de lengua indígena o hablantes y escribientes y que lean lenguas indígenas y a lo mejor ampliar este proyecto y

llevárselo para que pudiéramos lograr el apoyo y colaboración de UNESCO para la traducción a las más importantes.

Entonces, a lo mejor lo que podríamos hacer es un diagnóstico de cuáles son las más importantes en el país que se lean y se escriban y complementar este proyecto y yo me comprometo a que lo podamos llevar a UNESCO.

Gracias.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Gracias, Coordinadora.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Oye, Yoli qué buena idea. La verdad te felicito, me parece extraordinario. De todas maneras si por algún motivo no se consiguiera, que esperemos que sí y ojalá que ahí no sé si Elena pudiera también reforzarte en ese sentido.

Le pediríamos aquí al Director General de Asuntos Internacionales que pudiese ser el contacto como parte de las relaciones internacionales y poder apoyarlos en ese sentido.

Con la idea de que esto no solamente pues quede para el Estado de Veracruz, sino que se comparta con todos los demás Estados.

Pero igual, podríamos pensar que si en un momento determinado no se pudiera conseguir este financiamiento o este apoyo, sí podríamos pensar en cuántos Estados de la República tienen indígenas de habla náhuatl y que entonces ese proyecto se pudiese compartir también entre varios. Es una idea que también se podría pensar.

¿Y efectivamente, cuáles serán las lenguas que más se hablan? El náhuatl, el maya, no sé cuáles.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: El huichol.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: El mixteco. Es el primero que tendríamos tal vez de saber, verdad. Y esto verlo.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Sí, comisionada Susi.

Comisionada Susana Aguilar Covarrubias: Esta tarde hemos estado trabajando y pues tenemos la lengua maya, en el cual hemos estado trabajando mucho sobre eso.

Y se nos da respecto a la lengua maya que no se escribe, sí se escribe, pero no lo entienden. Es más coral.

Hemos estado traduciendo sí cuestiones de palabras cortas y en general lo que es la traducción de ciertas cosas, pero en lo que es la ley general el proyecto que tenemos y que aprovecho aquí para unirnos y extendernos a ese proyecto, me parece magnífico de hacer la traducción, nosotros hacer la traducción de lengua maya, pero en una forma de audios, en una forma oral que hemos estado ya trabajando en ello.

Gracias.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Gracias, Comisionada Susi.

Creo que ya estamos para aprobar de manera general la propuesta para el diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad de acuerdo al Numeral Sexto y Séptimo y Sexto Transitorio de los criterios respectivos, con la enmienda de que la primera etapa queda en el término de mayo; y la segunda etapa al mes de septiembre. Esa sería la modificación.

Quien esté de acuerdo con esta propuesta, por favor de hacerlo de manera económica.

Muchas gracias.

Vamos de manera particular.

De manera particular recibiríamos sus opiniones, propuestas, sugerencias para fortalecer lo que ya está en el documento como lo que acaba de comentar el Comisionado José Guadalupe de que viene una repetición, pero igual yo sí quisiera comentar y plasmarlo de manera general en el documento el tema del seguimiento por parte del Órgano Garante, darle seguimiento a los avances del diagnóstico aún y cuando

se traslade y sea aprobado inclusive por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia que los Órganos Garantes le demos seguimiento.

Y la otra parte es proponer a los sujetos obligados que utilicen este formato para, como decía la Comisionada Areli, homologar y sistematizar la información de los diagnósticos para no recibir información diferente dispersa.

Entonces, serían esas dos consideraciones en lo particular, incluirlo en el documento que sean los Órganos Garantes de Transparencia que le den seguimiento a la elaboración del diagnóstico y poner a consideración de los sujetos obligados este formato para la elaboración del mismo.

No sé. Creo que eso nos ayudaría mucho para no tener dispersión en la información.

Con esas dos consideraciones más lo que recibamos de ustedes y podemos poner la fecha para recibir las observaciones u opiniones para fortalecer el documento y pudiéramos, salvo la mejor opinión de ustedes, recibirlas para el 6 de marzo que sería dentro de ocho días.

¿Les parece bien?

Seis de marzo recibir opiniones, sugerencias, propuestas porque además tenemos que mañana se informará al Sistema, pero de manera oficial se tiene que remitir el acta correspondiente con el documento final para que se suba al Consejo Nacional y sea aprobado en el Consejo Nacional esta adecuación de la Comisión.

Quien esté de acuerdo, favor de hacerlo de manera económica.

Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, señorita Secretaria, por favor.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Punto número sexto.

Propuesta y aprobación, en su caso, para la integración de los temas de inclusión, accesibilidad y perspectiva dentro del Programa de Capacitación del Sistema Nacional de Transparencia, a través de las Comisiones respectivas.

Es cuanto.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Bien, esto tiene que ver con la tarea que estamos desarrollando la Comisión y en las otras Comisiones, en los criterios y la tarea del Sistema es coordinarnos en las acciones.

Estuve revisando lo que nos envió el Coordinador de la Comisión de Capacitación en cuanto a la temática que se está planteando elaborar para lo que viene tanto en la RENATA como en las acciones que desarrolla esta Comisión.

Yo pongo a consideración de ustedes el proponerle a la Comisión que incluya como parte de la temática de capacitación del país a través de la RENATA y de las propias acciones de la Comisión, la inclusión del tema de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social porque no está visible en las tareas de capacitación.

Esto nos puede ayudar mucho porque la verdad es que nos metimos mucho al tema de cumplir con el llenado de los formatos para las obligaciones de transparencia y la plataforma que hemos dejado a un lado temas como éste. Por lo tanto, es importante que sea considerado en las acciones transversales que va a desarrollar la propia Comisión de Capacitación.

A su consideración.

¿Alguien tiene algún comentario al respecto?

Si no hubiese algún comentario, la propuesta es que se incluya a través de la RENATA y la propia Comisión el tema de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social para que a través de ella se pueda implementar.

Quien esté de acuerdo, favor de hacerlo de manera económica.

En el Programa de Capacitación se incluya el tema de Derechos Humanos, Equidad de Género porque no está visible.

La capacitación se ha venido desarrollando tanto a las áreas de capacitación que son los enlaces que los Órganos Garantes designaron por un lado en una primera instancia y en una segunda instancia cuando ellos ya estén capacitados que la información llegue a los sujetos obligados.

En primera instancia, deben de ser a las áreas de capacitación porque muchos de ellos la desconocen, primero.

Y después estos mismos integrantes de las Unidades de Capacitación de los Sujetos Obligados repliquen el tema en los Sujetos Obligados.

Yo creo que tiene que ser por etapas también y la primera es pues inclúyanlo y después de que se incluya para que ellos sepan, ya se vaya a los Sujetos Obligados, porque no tenemos ningún tema en el área de capacitación.

Lo que queremos es que esto que estamos desarrollando en materia de transparencia, sea lo que se capacite. Es que eso no me queda claro.

¿Por qué lo pongo en la mesa?

Porque el tema de Derechos Humanos y Equidad de Género, es un tema que también tiene instituciones que trabajan por otro lado en todos los gobiernos, particularmente hablaría de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México hay mucho trabajo que realizan las Entidades por su cuenta para poder hacer sus portales accesibles.

A su vez al interior de sus dependencias, ellos mismos capacitan a su personal para poder hacer esto, para que haya un portal accesible. De hecho le destinan recursos. En la Ciudad de México hay por ahí varios ejercicios muy interesantes al respecto.

Esto se capacita al interior de los entes no nada más a quien tiene que ver con transparencia, sino en términos generales a todas las áreas involucradas en los temas.

Nosotros lo que debemos hacer aquí en materia de transparencia, entiendo yo y esto es parte de los objetivos de esta Comisión, es que el tema de Transparencia y Equidad de Género sea una cuestión transversal, que nosotros tengamos una serie de actividades que permitan que los temas de transparencia sean conocidos en otras lenguas, se puedan difundir para las personas con cualquier tipo de discapacidad, en fin.

Pero hay que tomar en cuenta que hay muchos programas ya al respecto. Yo por eso pregunto: ¿Qué es lo que vamos a capacitar nosotros o qué estamos incluyendo en ese contexto?

Porque si no tenemos recursos, como bien dijo hace rato la Comisionada Yoli, podemos subirnos a otros programas o a otras actividades que ya se tengan realizadas por parte, por ejemplo, de los Sujetos Obligados en cada Estado.

Entonces, aquí hay que cuidar mucho este tema porque nosotros no somos quienes llevamos la batuta en el tema de Derechos Humanos y Equidad de Género. Entonces, a mí sí me gustaría saber sobre qué vamos a capacitarnos, porque no lo entiendo. No me queda todavía claro, aunque a alguien le parezca difícil que yo no lo entiendo. Pero sí algunos no tenemos esa capacidad.

Sí, Comisionado José Guadalupe.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Como siempre creo que en la Comisión lo que prevalece es el interés de todos nosotros para tratar de conseguir respuestas institucionales que más beneficien a la población y que generen una tutela adecuada del derecho de acceso.

Si mal no entiendo la propuesta, creo que tiene que ver con la necesidad de que el trabajo que realizamos en materia de capacitación difundiendo los alcances de la Ley de Transparencia y ahora pronto de la Ley de Protección de Datos, lleven el matiz de la Equidad de Género y de los

ajustes que debemos de realizar para desahogar la tutela de estos derechos desde esa perspectiva.

Yo algo que comento mucho con mi ponencia es lo siguiente: Como la solicitud de acceso a la información pública y el recurso de revisión lo desahogamos de manera electrónica, muchas veces deshumanizamos la atención de la persona y se nos olvida que debemos de atenderlos recursos de revisión con perspectiva de género y con ajustes razonables para las personas que se encuentren en alguna condición de vulnerabilidad.

Entiendo que el llamado que esta Comisión realizaría a capacitación es para que dentro del Programa de la Capacitación y Difusión del Derecho de Acceso a la Información pública, insistamos en la necesidad de atender nuestra responsabilidad con esa perspectiva de género, con esos ajustes razonables que nos permitan que el lenguaje jurídico incluso no se constituya como una barrera que dificulte el acceso de las personas, que es otra de las grandes peleas que tengo con los abogados de la ponencia, la construcción de resoluciones en lenguaje, les digo yo abogacía.

Tiene que ser en un lenguaje que se entienda con plena claridad ciudadana, desde luego.

Entonces, me parece que la propuesta sería pedirle a la Comisión de Capacitación y a quienes estén encargados de RENATA, incluir estas asignaturas para tratar de demostrar que en el desahogo del derecho de acceso a la información estos principios deben de ser transversales, permanente y de uso práctico inmediato.

Me parece que eso es.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Muchas gracias, Comisionado.

Sí Comisionada, Yola.

Comisionada Yolanda Esperanza Camacho Zapata: Gracias.

También en la línea de que al momento de que la Comisión de Capacitación que esté abordando estos temas que efectivamente no

están visibles en el plan de la RENATA, podamos nosotros también enfatizar con los sujetos obligados todas las acciones que de manera práctica se tienen que hacer y que están establecidos ya en el Capítulo II, en el inciso a), con todas estas cuestiones técnicas que como sujetos obligados incluyéndonos nosotros tenemos que plantear para la accesibilidad, el contraste de color en las pantallas, quizá también que algunos lo platicamos lo establece iconográficos para personas con discapacidad auditiva. Y de ser posible también la señalización en Braille.

Es decir, hay que capacitar como bien lo dijo José Guadalupe, otrora diputado en la sesión pasada, en donde efectivamente tenemos que enfatizar todas estas acciones que para mayo y con el tiempo que se nos viene ya encima, tenemos que tomar en consideración y que a lo mejor efectivamente, como bien lo dice Bibi, han estado trabajándose en otras áreas.

Por eso esta es una Comisión transversal para que trabajemos no nada más entre Comisiones, sino también entre otras instancias, pero que también implican ajustes de carácter no nada más de cambio de cultura en lenguaje abogacía, sino también en cuestiones de carácter técnico que vamos a tener que ir acoplando todos para que esta accesibilidad se vuelva real y no nada más un tema que estemos discutiendo entre nuestro pequeñísimo círculo, sino cuestiones que sí puedan irse viendo a través de pantallas con diferentes colores, a través de tableros táctiles, a través de este glosario incluso de palabras de transparencia que nos pueden ayudar nosotros a incluso a hacerle un mejor servicio a nuestro público.

Entonces, creo que es importante que lo hagamos, incluyendo primero con la difusión de los criterios que ya han sido aprobados.

Es cuanto.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Gracias, Comisionada.

Solamente un comentario, si me lo permiten.

Yo creo que nosotros cuando vamos a capacitar precisamente los sujetos obligados, a veces no somos incluyentes. Debemos de tener un

lenguaje incluyente. Eso es parte de la Comisión. En ese sentido, es a capacitación.

Los derechos humanos también a veces somos discriminatorios. ¿Por qué? Porque utilizamos un lenguaje plano.

Entonces, en Hidalgo se creó la Unidad de Género precisamente en ese sentido, para que cuando se vaya a capacitar o los que lleguen al Instituto sean tratados precisamente de una forma incluyente.

Ese es el sentido y creo que nos ha sido de gran utilidad, porque hay gente que está capacitando y cómo le cuesta trabajo utilizar el lenguaje incluyente que eso ya debería de ser el pan nuestro de cada días.

Entonces, yo creo que es en ese sentido, capacitarnos para no caer también en la falta de derechos, en una discriminación total a los sujetos obligados.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Si me lo permiten, tomando en consideración lo que se ha dicho y las inquietudes de la mesa, de la Comisión, de los integrantes yo propondría hacer lo siguiente para darle certeza a las tareas que nosotros estamos desarrollando.

Que mediante escrito se le solicite de manera oficial a la Comisión de Educación para que sea tomado en consideración la temática de Derechos Humanos y Equidad de Género e inclusión que establece la Ley General de Transparencia y las leyes locales en materia de capacitación.

Como primer punto en el programa que tiene la propia Comisión, con el propósito de darle vigencia un poco a lo que dice Bibi y a lo que se ha dicho en la mesa.

Uno.- En primera instancia a las propias áreas de Capacitación del país que son a los primeros a los que se está capacitando por parte de la RENATA y que de ahí se desdoble la capacitación en los programas que cada Estado tiene específicos en materia de derecho de acceso, de la plataforma de gobierno abierto, transparencia coactiva y Derechos Humanos y archivos.

O sea, todos estos temas están inmersos en lo que hacemos, Protección de Datos. Estamos inmersos.

Por primera instancia sea:

Uno.- El vínculo para mínimo se conozca tengan el acercamiento, la sensibilización de lo que dice la ley, porque no todas las áreas lo tienen. Y a su vez, hacer estas alianzas estratégicas o sinergias con las instituciones que como la Ciudad de México tiene una gran tarea en materia de accesibilidad y de equidad, que tienen mucha tarea muy importante y otros Estados seguramente.

Entonces, esa sería la propuesta que a través de la aprobación que se haga, se emita un oficio específico a la Comisión con estos propósitos.

Esa sería la propuesta puntual, la cual la dejo a consideración de la Secretaría para que pueda ser votada.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Quien esté de acuerdo con la propuesta para la integración de los temas de inclusión, accesibilidad y perspectiva de género del Programa de Capacitación del Sistema de Transparencia a través de las Comisiones respectivas y se emita un oficio, precisamente haciendo estas recomendaciones, quien esté de acuerdo por favor hacerlo de manera económica.

Gracias.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Muy bien, pasamos al punto número 7 de nuestra Orden del Día, propuesta y aprobación, en su caso, para la integración del tema de accesibilidad, inclusión en los foros regionales propuestos para realizar en el presente año por parte de la Coordinación de Órganos Garantes.

Les comentamos, seguramente que muchos de ustedes están enterados. Hemos venido trabajando en una coordinación con la Coordinadora de los Órganos Garantes Nacionales las Comisiones, con el propósito de que podamos hacer una tarea conjunta y coordinada y que esto nos permita también utilizar de la mejor manera el presupuesto que cada Órgano tiene.

Por ello, se planteó la posibilidad de hacer cuatro foros regionales, en donde nos encabece obviamente la Coordinación Nacional con las Coordinaciones y que en uno de esos foros podamos incluir el tema, aunque ya ha sido muy analizado y se hizo el año pasado cuatro foros, como ustedes saben y en un Congreso Nacional pudiéramos incidir en uno de ellos el punto para hacer obviamente el énfasis de lo que estamos trabajando y de las tareas que están por venir.

Esa es la propuesta para que ustedes autoricen que pueda ser incluido en uno de los foros el punto de la accesibilidad, derechos humanos e inclusión en la tarea que estamos haciendo de manera coordinada las Comisiones con la Coordinación Nacional.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Una moción, Coordinadora.

Se despide la Comisionada Areli, a la cual le agradecemos su presencia, también a la Comisionada Pati, porque tienen una sesión extraordinaria, trabajo aquí en el INAI.

Muchísimas gracias por su atención el día de hoy.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Muchas gracias.

Tenemos la sesión extraordinaria del Pleno. Sí muchas gracias, Comisionadas.

Gracias.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Pasamos a la aprobación de este punto, la integración del tema de accesibilidad e inclusión en los foros regionales propuestos para realizar en el presente año por parte de la Coordinación Nacional de Órganos Garantes.

Quien esté a favor de este punto, por favor de hacerlo de manera económica.

Muchísimas gracias.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Pasamos al punto número 8 que es solicitud formal al Sistema Nacional de Transparencia para la Firma de Convenios de Colaboración con Organizaciones y/o Instituciones que permitan el trabajo colaborativo.

Esto tiene que ver mucho con lo que ya decía la Comisionada Bibiana, con aquellas instituciones y organizaciones que ya tienen un camino recorrido muy amplio en materia de la accesibilidad, los derechos humanos y la equidad y perspectiva.

El año pasado yo lo planteé ante la Comisionada Presidenta del INAI la posibilidad de que el Sistema Nacional de Transparencia pudiera firmar convenios la colaboración con estas instituciones, obviamente para que nos ayuden a desdoblarse la tarea que nos toca hacernos a nosotros en materia de Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos con el énfasis o el acento de la protección de los derechos humanos, la accesibilidad, los grupos vulnerables y la equidad y perspectiva.

Se les envió un borrador para que se pudiera realizar los convenios. No hemos tenido todavía una respuesta respecto a eso. Por eso es que lo retomo.

Creo que eso nos ayudaría mucho a hacer lo que hemos venido o tenemos que desarrollar en los órganos garantes y los sujetos obligados en estos temas que pudieran ser nuevos, pero que realmente ya tienen un camino recorrido, pero que en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos apenas estamos comenzando a desdoblarse con este énfasis.

Por eso la importancia de buscar la posibilidad de hacer convenios de colaboración o acciones colaborativas que nos permitan avanzar y obviamente tener mejores resultados.

Esa es la consideración y la propuesta para que de manera formal también se haga la solicitud al Sistema Nacional de Transparencia para poder firmar estos convenios.

¿Alguno de los integrantes tiene un comentario al respecto?

Sí, Comisionada.

Un micrófono, por favor, si le pasan a la Comisionada Bibiana.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Yo sé que el lenguaje abogadil les cae mal, pero los abogados somos un mal necesario de verdad y alguna vez se lo escuché a Yoli decir.

Yo estaría encantadísima por lo de los convenios, porque sí como les decía hace rato, hay muchas Entidades donde el tema de género se ha trabajado, sobre todo el de inclusión, el de accesibilidad se ha trabajado mucho. Yo creo que más que el de género.

Entonces, habría mucho trabajo que podría ser de utilidad para que pudiéramos nosotros replicar y con convenios de colaboración pues nos ahorramos mucho trabajo, porque ya compartiríamos.

A mí lo único que me preocupa aquí es que obviamente sería el Sistema el que llevara a cabo los convenios, vía propuesto de nosotros como Comisión.

Esa sería nada más mi inquietud para saber cuáles serían los conductos legales para poder aterrizar esto, que además me parece una muy buena idea. Porque hay otros temas en que las demás Comisiones también podrían tomar esta idea de celebrar convenios si va a ser vía el Sistema, convenios en otros temas que son también relevantes.

Entonces, a mí me parece que esto abona lo que comenté hace rato, es un trabajo que podríamos replicar otras partes para poderlo traer y compartir vía el Sistema para que nuestras actividades tengan todavía mayor difusión.

Y dado que, con esto cierro, no contamos con recursos. Esta manera de realizar convenios con otras dependencias o entidades que ya tienen trabajo realizado, pues abona a la eficiencia de los recursos que ya se erogaron en otros casos y que cuando no se tienen se puede utilizar muy bien ese trabajo, así es.

Esa nada más era mi inquietud, cuidar esa parte de la formalidad de quién es el que va a celebrar el convenio para que podamos todos los

demás replicarlo y además yo me llevo la idea para poderla compartir en la Comisión de Datos y en la Comisión sobre todo de archivos que es un tema muy interesante de poder celebrar este tipo de convenios con trabajo de otras entidades para poder replicar y eficientar las actividades.

Es cuando, muchas gracias.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Gracias, Comisionada.

Si me permite, sí efectivamente no es la Comisión. La Comisión tiene facultades para firmar convenios de colaboración, sería vía el Sistema Nacional de Transparencia para que obviamente quien sea la cabeza pueda firmarlos con estas instituciones, organizaciones o dependencias que ya tienen los temas trabajados.

Sería eso.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Bien, pasamos la votación.

Quienes estén de acuerdo en aprobar la Firma de Convenios en Colaboración con Organismos vía Instituciones por parte del Sistema Nacional de Transparencia que permitan el trabajo colaborativo, favor de hacerlo de manera económica.

Muchas gracias.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Bien, pasamos al siguiente punto que es ya lo último casi, el antepenúltimo, Asuntos Generales.

Estaban primero dos temas del Comisionado Antonio Torres Rogelio que tuvo que retirarse porque va a la Comisión de Tecnologías, pero aquí dejó su propuesta y nos las va a compartir aquí nuestra amiga, Diana Hernández de la solicitud que le llegó en lengua indígena.

Delante, Diana, por favor.

C. Diana Hernández: Muy buenos días a todos.

El Comisionado les ofrece una disculpa, pero efectivamente está en la Comisión de Tecnologías presentando otro punto, pero era de su interés poder compartir con todos ustedes este caso que para el Instituto es un caso de éxito, porque es el primer caso de una solicitud de información pública en donde nos piden una respuesta en una lengua indígena.

Y pues técnicamente representa un conflicto a veces para los institutos poder atender y cómo desahogar por la poca cantidad de intérpretes que hay disponibles y el tema presupuestario.

Por eso fue que a él le pareció importante presentar ante esta Comisión que precisamente una de sus áreas de especialidades, la parte de inclusión el presentar este caso.

Hace aproximadamente mes y medio, además es un tema reciente, se presentó a través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal o Ciudad de México una solicitud donde pidieron el presupuesto 2017 asignado al Instituto, pero con la peculiaridad de que pedían la respuesta en maya.

No sabemos si efectivamente la persona habla maya o simplemente fue un ejercicio académico para ver qué íbamos a hacer ante dicha petición, pero revisando un poco la normatividad no teníamos opción.

Como ustedes saben, tanto la Ley General de Transparencia como la Ley Federal de Transparencia Acceso a Información Pública, establecen que en la medida de lo posible todas las instituciones debemos de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para poder atender este tipo de solicitudes.

De esta forma, también la Ley Local en nuestro artículo 14, establece que los sujetos obligados, en este caso el Instituto como sujeto obligado, buscará en todo momento que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y se procurará en la medida de lo posible su accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.

En este caso, a través de la Oficina de Información Pública se buscó el apoyo de otras instancias locales con apoyo en el Reglamento Interior de la Administración Pública que implica la colaboración interinstitucional con otras dependencias.

Así nos acercamos a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades que a través de la Dirección General de Equidad para los pueblos y comunidades hace algunos años integró lo que se llama Red de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales.

Esta Red integra a un grupo de traductores e intérpretes certificados en un 70 por ciento de las lenguas indígenas que se hablan en el país.

En la Ciudad de México de las 80 lenguas que tiene registrado el INEGI como lenguas indígenas, se hablan alrededor de 60 lenguas indígenas.

Esta Red tiene traductores que abarcan la gran mayoría de ellas. Desafortunadamente pues bueno estas traducciones tienen un costo que normalmente el procedimiento es que uno se acerque directamente a la SEDEREC, a través de su Dirección General. Pide el apoyo de la traducción o de un intérprete, se puede hacer vía telefónica, correo electrónico o de manera presencial ante las instalaciones de este Secretaría y una vez que la Dirección General habilita a un traductor que exista efectivamente certificado en la variante de lengua indígena que se está pidiendo, se hace un presupuesto.

Si el solicitante puede pagar este presupuesto, se hace la traducción y se entrega la traducción.

En este caso como fue apoyo interinstitucional quien corrió con todos los gastos de la traducción fue la SEDEREC, esta Secretaría Local que realizó la traducción, nos la envió a nosotros y nosotros tuvimos que hacer uso de una ampliación de plazo precisamente por la traducción que se llevó a cabo y se hizo entrega al solicitante.

Lo que les comentaba hace un momento, todas estas traducciones obviamente tienen un costo que al público de acuerdo a nuestro Código Fiscal de la Ciudad de México la interpretación por hora es de 300 pesos, la traducción por cuartilla es de 100 pesos y el dictamen lingüístico o cultural es de cuatro mil 500 pesos, lo cual pues representa un impedimento muy fuerte para quienes realmente no como en este caso que seguramente fue un ejercicio académico, sino una persona que hable lengua indígena o una lengua de esta naturaleza y que de acuerdo a las estadísticas del INEGI como de SEDEREC por lo menos

en el Distrito Federal el tres por ciento de la población únicamente habla una lengua indígena.

Entonces, si realmente estamos tratando de hacer accesible este derecho a cualquier persona, tenemos que contemplar como parte del presupuesto o de los posibles convenios que se hagan en las distintas instituciones la posibilidad de cubrir los gastos que tendría que pagar un solicitante si quisiera que se tradujera su respuesta o su solicitud a una lengua que aparentemente no es un costo muy alto, pero consideramos que no todos los solicitantes tienen un nivel económico suficiente para poder acceder a esta información, sería difícil que lo pudieran pagar.

Y finalmente este es muestra de buena parte de la respuesta que es entregó, la parte que viene resaltada en verdad al centro, es la traducción principal del presupuesto que se pidió.

No lo leo en maya, porque no tengo ese conocimiento, pero bueno era una parte un poco práctica para que ustedes pudieran ver la traducción. Y sobre todo el interés del Comisionado era poder poner en la mesa este caso que afortunadamente pudimos salir adelante, pero también poner como tema de reflexión para futuras ocasiones la posibilidad de llevar a cabo acciones institucionales que permitan facilitar para no solo el Distrito Federal, porque este servicio se puede prestar a cualquier persona, entonces quizá incluso para alguna otra Entidad el apoyo entre las instituciones para que puedan llevar a cabo la atención de solicitudes de información.

Él sabe que existen otros estados que tienen más solicitudes como el caso de Veracruz que tiene mucho trabajo ya en atención a este sector de solicitantes, pero bueno en el caso del Distrito Federal fue nuestro primer caso.

Gracias.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Muchas gracias por poner en la mesa este primer ejercicio que ya se dio en el INFODF en cuando a la traducción de solicitudes de información en una lengua que no es el español y que obviamente en cualquier momento nos pudiera llegar a nosotros para que lo tengamos que desarrollar o inclusive hasta los sujetos obligados.

La otra persona que está anotada.

La Comisionada Martha tiene la palabra.

Comisionada Ana Martha Ibarra López: Muchas gracias.

Voy a ser breve. Es nada más una sugerencia, digamos ya lo habíamos previamente comentado y es atendiendo a un documento emitido por la Entidad de la ONU, ONU-Mujeres donde se recomienda utilizar el término igualdad en vez de equidad de género, porque el término de equidad es más un concepto ético-normativo y la igualdad que está contenido en los instrumentos internacionales, es un tema con un enfoque de derechos humanos.

Entonces, nada más sería. Y además si me permiten el tiempo, es rápido. Tenemos las recomendaciones a México que se hicieron en el 2006 por el Comité de CEDAW, son dos puntos el 18 y 19 que si me permiten voy a darles lectura.

“El Comité observa con preocupación que si bien la Convención se refiere al concepto de igualdad en los planes y programas del Estado parte, se utiliza el término equidad. También preocupa al Comité que el Estado parte entienda la equidad como un paso preliminar para el logro de la igualdad”.

Y el punto 19.- “El Comité pide al Estado parte que tome nota de que los términos equidad e igualdad, transmiten mensajes distintos y su uso simultáneo puede dar lugar a una confusión conceptual. La Convención tiene por objeto eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar la igualdad de hecho de derecho en la forma y el fondo entre mujeres y hombres. El Comité recomienda al Estado parte que en sus planes programas utilice sistemáticamente el término igualdad”.

Y es por ello, pues que en armonía a los instrumentos que sería en esos términos mi sugerencia o propuesta.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Muy bien, muchas gracias, Ana Martha.

Yo lo que te solicitaría que nos pudieras hacer llegar a la Comisión este planteamiento por escrito con las bases y todo este antecedente para poderlo obviamente iniciar con este proceso de análisis, porque igual se tendría que revisar, hacer una propuesta y ponerla a consideración de la Comisión y la Comisión a su vez al propio Consejo del Sistema Nacional de Transparencia para hacer las adecuaciones correspondientes.

Porque además pues ahí entramos a otro tema que es en lo que señala específicamente la ley en esa parte, que es muy puntual. Pero en el tema de la denominación de la Comisión, bueno sí pudiéramos hacer alguna adecuación en cuanto a la denominación y también a sus funciones con mucho gusto.

Muchas gracias.

Bien, pues pasamos al último punto.

Sí tiene una parte de igualdad, pero más bien en el tema de la denominación de la Comisión esa es una parte, verdad. Sí en la denominación de la Comisión que no sea de equidad, sino de igualdad.

Pasamos al último punto que es el cierre de la sesión.

Secretaria Miriam Ozumbilla Castillo: Cierre de la sesión, ¿alguien tiene algún comentario?

Si no hay otro asunto que tratar, le paso el micrófono a la Coordinadora para que haga el cierre de la sesión.

Coordinadora María de Lourdes López Salas: Muchas gracias a todas y a todos ustedes por atender la convocatoria de la Comisión y agradezco de verdad todas sus aportaciones, esperando las observaciones propuestas, comentarios del formato de lo que se va a hacer como propuesta al Consejo Nacional para adherirlo a la aprobación en lo general de hacer estos criterios en fases.

De verdad les agradezco mucho su presencia y, sobre todo, que apoyen con estar aquí las tareas que viene desarrollando esta Comisión y de antemano también agradeciéndole a las Comisionadas del INAI que nos

acompañaron que por la razón que nos explicaron tuvieron que retirarse y también a Miriam que haya aceptado ser la Secretaria de la Comisión y que nos acompaña a todos en estas tareas que le tocan desarrollar a esta Comisión, de aquí hasta que concluya nuestro periodo.

Y siendo 12:21 horas de este 27 de febrero, cerramos los trabajos de esta primera sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social no sin antes pedirles que nos acompañen para que nos tomen la foto, por favor de nuestra Comisión.

Muchas gracias.

Conclusión de la Sesión